ESCRITURA No.-



CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA "PROMARCOMPANY
S.A." QUE HACE EL SEÑOR
CARLOS LUIS JORDAN RIZZO
EN CALIDAD DE GENENTE
GENERAL.-

CUANTIA: INDETERMINADA;

la ciudad de Pedro Carbo, En cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el treinta y uno de \Octubre del dos mil once, ante mí, señor Doctor AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE, Abogado Público Titular de este Cantón, comparece el señor \ CARLOS LUIS JORDAN RIZZO, su calidad de Gerente General de la Compañía "PROMARCOMPANY S.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el dos de Septiembre del dos mil once, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente es de

HOTAING DEL CANTON Y DRO CARBO

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, del Provincia Guayas, de tránsito por hábil para obligarse y contratar conocerlo doy fe.-Bien instruido sobre resultado de la presente Escritura Pública Cambio de Domicilio de У Reforma Compañía "PROMARCOMPANY S.A.", Estatuto de la la procede con amplia У entera libertad, otorgamiento me presenta la minuta, SEÑOR NOTARIO. tenor el siquiente: es Registro de Escrituras Públicas una de Cambio de Domicilio dígnese incorporar Estatutos Reforma de de la Compañía "PROMARCOMPANY S.A.", conforme las siguientes а cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-A la celebración de la presente Escritura comparece el señor CARLOS LUIS JORDÁN RIZZO, en su calidad de Gerente General de la Compañía "PROMARCOMPANY S.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el dos de Septiembre del dos

De Amande L. Correa Grandle

que se adjunta. - El compareciente declara su voluntad de otorgar el cambio de domicilio y reforma de Estatutos de Compañía de acuerdo al presente instrumento.-ANTECEDENTES. - a) La Compañía "PROMARCOMPANY S.A.", se constituyó con domicilio en la ciudad de la Provincia del Guayas, mediante Guayaquil, de Escritura Pública celebrada el dieciocho de Enero del cos mil siete, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vicenzini, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante PUNTO Resolución No. CERO SIETE G PUNTO PUNTO PUNTO CERO CERO CERO CUATRO OCHO DOS de fecha veintidós de Enero del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil bajo el número mil seiscientos noventa y seis, el veintiséis de Enero del dos mil siete.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión de carácter universal celebrada el dos de Septiembre del dos mil once, resolvió cambiar el domicilio principal e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.-TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO. - La otorgante

mil once, según consta de la copia certificada del acta

Det month of Deres Graneble Woldsig at Gan on Promise Comments

declara su voluntad de cambiar y en efecto cambia el domicilio principal de la compañía "PROMARCOMPANY S.A." a la ciudad de Libertad, conforme a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes y, en consecuencia se reforma Artículo Dos del Estatuto, el que dirá "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena: por resolución de la Junta General У, Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones, en cualquier lugar del País o del exterior, conforme a la Ley".*t*√a representante legal declara bajo juramento que la Compañía contratos\ pendientes de obra pública con tiene Estado Ecuatoriano. - CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -Usted señor Notario se servirá agregar las los de estilo У documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta Escritura.-털 Abogado César Alberto Jacho Cayo.- Registro Ēmil trescientos ochenta У cinco.-Colegio Guayas.-HASTA AQUÍ Abogados del LA **MINUTA** QUE **QUEDA ELEVADA ESCRITURA** PUBLICA. -Para el otorgamiento de Escritura, cumplieron esta se

Ors A marries A. Conse Grandle untakin Del Canion Pedro Cabbo





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y OBDITACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA





SEXO M



APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MACRE RIZZO EXITH LIGAR Y FECHA DE EMPEDICIÓN GUAYAQUEL



19ECU0910421940<<<<<<<< 661125M201014ECU<<<<<<<< JORDAN CRIZZO < CARLOS < LUIS < < < <





CAE) CONSEJO NACIONAL ELECTRAL CENTIFICADO DE VOTACION REFERENDUM - CONSAJETA POPULAR QUESTION

319-0029 NUMERO

0910421940 CÉDULA

JORDAN RIZZO CARLOS LUIS

BANTA BLENA

PROVINCIA LA LIBERTAD PARROCKAS

· And Reserve Blook La About

Guayaquil, 31 de enero de 2007



Señor
CARLOS LUIS JORDAN RIZZO
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que PROMARCOMPANY S. A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo Gerente General por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compania anónima PROMARCOMPANY S. A., se constituyó el 18 de Enero de 2007, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Enero de 2007, de fojas 8.944 a 8.962, Número 1.696 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.180 del Repertorio.

Atentamente,

OSCAR ORĽANDO JORDAN RIZZO

Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 31 de enero de 2007

CARLOS LUIS JORDAN RIZZO GERENTE GENERAL

C. C. # 091042194-0

Nacin talidad Ecuatoriasa

NUMERO DE REPERTORIO: 7.015, FECHA DE REPERTORIO: 02/feb/2007 HORA DE REPERTORIO: 16:38

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON, GUAYAQUIL Certifica: que con fecha dos de Febrero del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PROMARCOMPANY S.A., a favor de CARLOS LUIS JORDAN RIZZO, a foja 12.680; Registro Mercantil número 2.359.

ORDEN: 7015
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobeña

PEVISADO POR:

"ÄB. TATIANA GARCIA PLAZA REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

Jr. 74 Wando 74. Correa Granoble

31£,

"PROMARCOMPANY S.A."

CORRESPONDIENTE AL TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

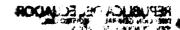
En la ciudad de Guayaquil, el dos de Septiembre del año dos mil once, a las 14h00, en la Dirección Vacas 421 entre Coronel y Noguchi, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la Colonia "PROMARCOMPANY S.A", Carlos Luis Jordán Rizzo, propietario de 650 acciones ordinarias nomiĝativas 🕉 dólar americano cada una, Oscar Orlando Jordán Rizzo propietario de 350 acciones ordinarias y nominativás 🛍 un dólar americano cada una, bajo la Presidencia del señor Oscar Orlando Jordán Rizzo y Gerencia General 🕍 señor Carlos Luis Jordán Rizzo. Actúa como secretario de la Junta General de Accionistas el Gerente General Señor Carlos Luis Jordán Rizzo. - Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal para tratar el siguiente asunto: PUNTO UNICO.- Cambio de domicilio y la consecuente reforma de Estatutos.- El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al único punto acordado, manifiesta que es de interés de la Compañía cambiar su domicilio principal que lo tiene fijado en la ciudad de Guayaquil Cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas hacia la Ciudad de La Libertad, Cantón La Libertad de la Provincia de Santa Elena; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Accionistas RESUELVE : Uno.-Cambiar el domicilio principal de la Compañía de la ciudad Guayaquil, Cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas a la Ciudad de "La Libertad", Cantón La Libertad de la Provincia de Santa Elena.- DOS: Como consecuencia del cambio de Domicilio, se reforma el "ARTICULO CUARTO.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de "La Libertad", Cantón La Libertad de la Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, establecimientos y representaciones, en cualquier lugar del País o del exterior, conforme a la Ley".- La Junta General de Accionistas deja constancia que al haberse tratado en segunda discusión en sesiones diferentes el asunto del cambio de domicilio de la compañía, se ha cumplido con lo previsto en el Artículo 29, inciso final del Estatuto de la Compañía.- La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General de la compañía para que celebre la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos; y, tramite su aprobación.- Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 17h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el Acta todos los accionistas presentes.-

Oscar Orlando Jordán Rizzo

Accionista-Presidente de la Junta

Carios Luis Jordán Rizzo

Accionista- Gerente General- Secretario de la Junta



CIUDADANÍA

ex.



JORDAN RIZZO CARLOS WIS

GUAYAŞ GUAYAQUTL CARBO /CONCEPCIONE

ECUATORIANA 1966-11-25

DIVORCIADO

091042194-0





STAMP BYE, CREEK ALT

Walking (5) SECUNDARIA

CONTRATISTA

IORDAN CARLOS

APPELLEROS Y NORMERES DE LA MAURE

RIZZO EDITH

GUAYAQUIL

2008-10-14

FECHA DE DEFINACIÓN 2020-10-14 CORP. REC. CIVIL DE QUARQUES.





IDECU0910421940<<<<<<< 661125M201014ECU<<<<<<<< JORDAN<RIZZO<<CARLOS<LUIS<<<<<

318-0029 NULLERO

0910421940

ASSESSED TO BE TO U.S. OF COSTACT TO SESSED TO SESSED IN CHECKET ASSESSED TO SELECTION

JORDAN NIZZO CARLOS LUIS

Santa Glerc

PROGRAMOSA

Commence of the Bills.

16/seption der Jose

mando A. Correa Granobis NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARRO





991120022-0

ESTADIO CINIL VERDINCA DE LAS I CAMACHO TOMALA

State .

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION

272-0189 NUMERO

0911808889 CEDULA

JORDAN RIZZO OSCAR ORLANDO

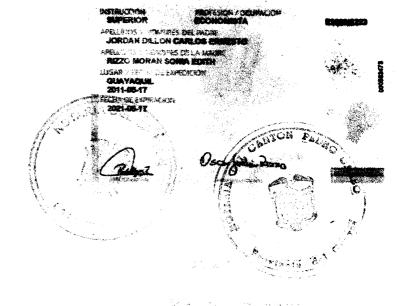
GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA TARQUI PARROQUIA CANTON

TARQUI ZONA

PRESIDENTA DE CA ATMICA



Doy Fe: Que esta Copia de la Constante de la C



todos los preceptos legales.- leída que le fue la presente Escritura de principio a fin en por mí, el Notario, clara У alta VOZ al la aprueba todas sus compareciente, éste en partes, se afirma en ella y firma en unidad acto conmigo el Notario, DE TODO LO, CUAL DOY.-

Dr. A mando A. Correa Granelles
NOTABIO BEL GANION PEDRO CARRA

CARLOS LUIS JORDAN RIZZO

C.C.No. - 091042194-0.

Dr. A mando A. Correa Granoble
NOTABIO DEL GANTON PEDITO CASTOR

Es fiel fotocopia igual a su original que reposa en los Libros de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero certificado este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento. EL MARIA

Dr. A mando A. Correa Granoble

NOTABIO DEL CANION PEURO CARBO

Doctor AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE, Abogado, Notario Publico del Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas, CERTIFICO: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de esta escritura, la resolución No.- SC-IJ-DJC-0000015, de fecha cinco de Enero del dos mil doce, que aprueba el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía PROMARCOMPANY S.A., suscrita por el señor Abogado JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-Pedro Carbo, trece de Febrero del dos mil doce.- EL NOTARIO.-

NOTABLE DEL CANTON PEDRO CAREG

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Biolica de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA PROMARCOMPANY S.A., celebrada ante EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, con fecha DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, tomo nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución No. SC.IJ.DJC12.0000015, suscrita el CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, por el ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, quedando anotada la aprobación de su CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS. - GUAYAQUIL, QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. - DOY FE. -

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini notario prigésimo cautón guayaquil



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Libertad

Barrio San Francisco Diagonal 1ra. S/N y Av. 9

Número de Repertorio:

2012 - 352

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Cuatro de Abril de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL en las fojas 442 a 451 con el número 67 celebrado entre: ([JORDAN RIZZO CARLOS LUIS en calidad de GERENTE GENERAL), [PROMARCOMPANY S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución Nº [Resolucion No. SC-IJ-DJC-12 0000015] de fecha [Cinco de REGISTRE

Enero de Dos Mil Doce].

Carlos Roberto Ramirez Araujo gistrader de la Propiedad Titular

DET CHULCHIA LIBERTAN

DE LA PROPIEDAD

■ Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.524 FECHA DE REPERTORIO:19/abr/2012 HORA DE REPERTORIO:09:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Abril del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº SC-IJ-DJC-12 0000015, dictada el 5 de enero del 2012, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Ab. Juan Antonio Brando Alvarez queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Libertad y la Reforma del estatuto de la compañía PROMARCOMPANY S.A., de fojas 38.916 a 38.931, Registro Mercantil número 6.835. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21524

\$5.00

REVISADO POR

